



**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**CONVENIO IEPALA-AECID**  
**10-CO1-049**



**CONVOCATORIA PÚBLICA 01/12**

**Licitación de servicio técnico tipo consultoría para el “Estudio socio-antropológico sobre las identidades genéricas en las comunidades indígenas del chaco boliviano y la definición de estrategias de trabajo en la problemática de equidad de género en el marco del convenio 10-CO1-049”**

**A. GENERALIDADES:**

**1. Antecedentes:**

En agosto de 2010, IEPALA en convenio con la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo-AECID, ha dado por iniciado el convenio regional 10-CO1-49 titulado: “Fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales de las poblaciones indígenas guaraníes y de afrodescendientes, altamente vulnerables a situaciones de violación de derechos humanos y violencia de género, en Paraguay, Bolivia, Colombia y Ecuador, con posibles acciones en otros países de la zona”.

La metodología de intervención contempla tres líneas estratégicas de actuación: **Línea 1:** Comunidades indígenas Guaraníes, principalmente de Paraguay y Bolivia; **Línea 2:** Comunidades Afrodescendientes, principalmente de Colombia y Ecuador; **Línea 3:** Regional de América del Sur, con comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, en este último componente incluimos el objetivo específico 3 con el propósito de *“Fortalecer las capacidades humanas e institucionales de gestión, transversalizando el enfoque de género, de las organizaciones defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas, comunidades campesinas y afrodescendientes en la región; así como plataformas de observación y garantía de derechos humanos a nivel regional e internacional”*.

En Bolivia la población indígena beneficiaria corresponde a las organizaciones representantes de las comunidades del Pueblo Guaraní (Asamblea del Pueblo Guaraní - APG -, Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca - CCCH - y Capitanía del Alto Parapetí - CAP -); estando como socios locales las instituciones: Fundación Intercultural NOR SUD, con trabajo desarrollado en la APG y CCCH y CEJIS con trabajo en la CAP y CCCH.

En la región del estudio, las instituciones que son socios locales: Fundación NOR SUD y CEJIS, desarrollan actividades a favor de las comunidades indígenas guaraníes, conjuntamente las organizaciones que las representan, apoyando procesos de reconstitución territorial, gestión y defensa territorial, libre determinación, Género y defensa de Derechos Humanos e Indígenas.

Desde hace unos años ambas instituciones han participado de procesos de aprendizaje e intercambio de experiencias en temas de formación, investigación, e incidencia política, promoviendo y defendiendo los derechos humanos de los pueblos indígenas incluyendo el Enfoque de Género en el análisis, la acción y la definición de propuestas que contribuyen a eliminar la discriminación y la exclusión de los pueblos originarios y en particular la exclusión de género que empobrece las posibilidades de las mujeres para acceder y disfrutar de sus derechos humanos como mujer, indígena y ciudadana.

La Fundación Intercultural NOR SUD en el año 2011 ha producido los siguientes documentos, estudios de investigación incorporando en el análisis, la interpretación y la acción desde la perspectiva de Género.

- Condiciones de acceso y seguridad sobre el acceso y seguridad sobre la tenencia de tierra por parte de mujeres indígenas, originarias y campesinas de Chuquisaca. (2011)
- Diagnóstico de condiciones de equidad de género de las mujeres guaraníes del Chaco Chuquisaqueño. (2011)
- Plan Estratégico de equidad de Género del Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca. (2011)

El Centro de Estudios jurídicos e investigación social – CEJIS actualmente internamente se encuentra trabajando en la construcción de una estrategia de género que sirva como un instrumento de liberación, social, política, económica de hombres y mujeres.

## **2. Ubicación y sujetos de estudio:**

El estudio será realizado con las organizaciones indígenas guaraníes de la región del Chaco Boliviano (APG, CCCH, CAP) en coordinación con la Fundación NOR SUD (APG y CCCH) y CEJIS (CAP y CCCH), instituciones que acompañan los procesos organizacionales y de reivindicaciones de estas organizaciones indígenas guaraníes, y las comunidades a las que representan, en las zonas de: la Capitanía del Alto Parapetí - CAP - (municipios de Lagunillas y Cuevo del departamento de Santa Cruz), las 9 capitanías zonales del Chaco Chuquisaqueño - CCCH – (municipios de Monteagudo, Huacareta, Villa Vaca Guzmán, Huacaya y Macharefí del departamento de Chuquisaca) y algunas zonas representativas, no tomadas en cuenta en Chuquisaca y Santa Cruz, de las 26 capitanías zonales a las que aglutina la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG).

La metodología a ser propuesta no necesariamente debe abarcar el total de las capitanías zonales, o comunidades del Pueblo Guaraní, ni responder a criterios de mayor alcance poblacional, sino mas bien a una metodología que permita tener una muestra representativa de las diferentes formaciones antropológicas dentro del Pueblo Guaraní que determinan los roles culturales del género generadores de inequidad y vulneración de derechos, y que permitan contar con insumos para la implementación de lineamientos de trabajo en cuanto al género.

## **3. Objetivos del estudio:**

> *Describir los procesos históricos de significación de la identidad genérica en la cultura guaraní para analizar las interrelaciones e interacciones sociales del orden social - simbólico vigente en el Pueblo Guaraní.*

> *Indagar, describir y analizar cómo las tensiones entre los sistemas de valores de la cultura dominante y la cultura guaraní están condicionado las relaciones sociales, la auto identificación - auto percepción individual y colectiva del pueblo guaraní, particularmente relacionadas a la equidad de género.*

> *Determinar los factores económicos, sociales, políticos y culturales que están constituyendo posibilidades y limitaciones en las mujeres del pueblo guaraní para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, relacionados con el Convenio.*

> *Desarrollar una propuesta para la definición de estrategias metodológicas de aplicación del Enfoque de Equidad de Género, en el marco del Convenio en ejecución, que contribuyan a posicionar a las mujeres indígenas como actoras en la defensa y protección de sus derechos individuales y colectivos.*

## **4. Productos esperados:**

Se esperan dos documentos de nivel técnico - académico, con posibilidades de posterior aplicación y publicación:

### **a. Documento de Estudio:**

Sociológico - antropológico enriquecido con la concepción ética y política del Enfoque de Género, desde donde se describa, analice e interprete la fuerza de la cosmovisión indígena guaraní en la realidad actual, el sistema de valores y prácticas culturales, la simbolización de la diferencia sexual en la definición de roles, estereotipos y relaciones de género como elementos constitutivos para alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el marco de la diversidad y el pluralismo cultural.

### **b. Documentos de Estrategias;**

Sobre la base del análisis anterior elaborar un Documento de definición de políticas y estrategias metodológicas de género para apoyar las líneas del convenio AECID, desde donde se favorezca la inclusión de las mujeres indígenas en los procesos del desarrollo en el marco de los derechos humanos

## **5. Tiempo de ejecución:**

El plazo máximo establecido es de 6 meses desde la firma de contrato.

## **6. Condiciones contractuales:**

- Se procederá a un contrato de prestación de servicios de consultoría por producto con el contratante (IEPALA).
- La modalidad de pagos será contra entrega de productos intermedios establecidos aprobados por el contratante y la emisión de factura o su equivalente en el país de postulación – según contrato-.
- El contratante no reconocerá ningún tipo de gasto adicional al acordado inicialmente, y todos los gastos incurridos por el contratado deben estar dentro de la propuesta metodológica del ofertante de servicios (honorarios, viajes, etc.).
- La totalidad de la información producida es de propiedad intelectual y legal del contratante, no pudiendo ser reproducida ni utilizada sin su consentimiento por el contratado o terceros, sin embargo para el uso de esta información se hará referencia al contratante como autor de la misma.

## **B. POSTULACIONES**

### **1. Requisitos formales para postulación:**

#### **1.1. Jurídicas:**

- Podrán postular consultores/as, investigadores, empresas consultoras, institutos de estudio, universidades, ONG, etc.; legalmente establecidas en el país de licitación.
- Los postulantes deben estar habilitados para la emisión de factura o su equivalente según normativa impositiva en el país.
- No tener procesos judiciales pendientes por incumplimiento de contratos similares.
- La persona postulada como coordinador/a del estudio, al tiempo de la adjudicación firmara un compromiso notarial de responsabilidad sobre la consultoría y de no terciar el servicio, teniendo este documento valor legal conjuntamente al contrato.

#### **1.2. Técnicas/ metodológicas:**

Requisitos técnicos:

- Los postulantes pueden conformar un equipo de al menos 2 personas, siendo una de ellas nombradas como coordinador/a del estudio.
- Los postulantes o al menos el coordinador/a deben contar como mínimo 5 años de experiencia en servicios similares.
- Los postulantes deberán demostrar experiencia previa de trabajo y conocimiento sobre la problemática indígena en general, la zona geográfica y del pueblo indígena guaraní en particular.
- Al menos una de las personas del equipo de estudio deberán tener formación y/o ejercicio laboral, en la antropología, sociología, género o investigación aplicadas a pueblos indígenas de tierras bajas de Bolivia en general y del pueblo indígena guaraní en particular.
- Deseable que los postulantes hayan publicado estudios similares o en las áreas temáticas del estudio (pueblos indígenas, genero, derechos humanos).

Propuesta metodológica:

Los postulantes deberán elaborar y presentar una propuesta metodológica a aplicar en el proceso de estudio que incluya y prevea el logro de los dos productos solicitados.

Lo esperado, bajo el principio de que las personas que postulan al servicio licitado conocen previamente la problemática indígena en general, la zona geográfica y del pueblo indígena guaraní en particular sujetos de estudio, y al mismo tiempo han participado, liderado o coordinado estudios similares, éstas deben tener las capacidades suficientes desde su experiencia para delimitar metodológicamente la forma, el espacio, el universo, las actividades y el presupuesto necesario para lograr los productos esperados.

Desde el contratante y sus socios locales se espera que estos estudios no sean meramente estadísticos, censales o descriptivos, sino que reúnan principalmente criterios de análisis de los

diversos factores que influyen en la construcción de símbolos y estructuras sociales que están generando posibilidades y limitaciones para incorporar políticas y estrategias de género que permitan avanzar hacia la igualdad y la equidad de género en el desarrollo humano, democrático, desde la diversidad y la pluriculturalidad de las naciones.

Estas propuestas deben contar con al menos tres elementos esenciales: 1 marco teórico o conceptual que sustenta la metodología a proponer, 1 cronograma tentativo de trabajo, y 1 **PRESUPUESTO ECONOMICO** el cuál no debe exceder los **15.000 euros**.

## **2. Modalidad de selección:**

El proceso de selección contara con el siguiente proceso dividido en tres etapas:

- Etapa I: Recepción y selección de propuestas (20 días).
- Etapa II: Entrevistas con postulantes seleccionados (3 días), del que participaran solamente 3 propuestas pre seleccionadas.
- Etapa III: Determinación final de documento de propuesta metodológica; y acuerdos contractuales (5 días).

Se espera que el estudio se inicie máximo en el mes de febrero de 2012.

## **3. Modalidad de postulación (FASE I):**

### **Documentos a entregar:**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Propuesta metodológica a aplicar en máximo 10 páginas, letra tipo Arial 10.
2. Hojas de vida resumidas –no documentada, en máximo 3 paginas- tanto del responsable del estudio como del equipo completo.

### **Modalidad y dirección de envío:**

Tanto las propuestas metodológicas y los CV serán enviados vía correo electrónico debiendo indicar en el asunto al que postula, a la siguiente dirección: [conveniosur@iepala.es](mailto:conveniosur@iepala.es), [genero.cooperacion@iepala.es](mailto:genero.cooperacion@iepala.es)

### **Plazo:**

Se recibirán las postulaciones hasta el 20 de febrero del 2012.

### **Consultas:**

Se recibirán consultas al correo electrónico señalado.